

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 17 de marzo de 2022

ASUNTO: Dictamen

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 de marzo de 2022

CONCURSO: OPU-EST-LP-005-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: 002/2022

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2022 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espitia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité; Marco Antonio Barraza Menchaca, Coordinador de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 002/2022 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la primera junta de aclaraciones celebrada el día 21 de febrero de 2022 y donde se convoco a una segunda junta de aclaraciones celebrada el día 24 de febrero, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 17 de marzo de 2022

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	MORADA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
2	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
3	DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
4	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04
5	CONZUM-E, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
6	DESARROLLO INTEGRAL DEL ÉVORA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
7	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
8	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
9	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
10	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
11	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
12	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.03
13	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.05
14	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
15	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04
16	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

2	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.
Condición Económica Requerida:	
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	
PE- 15 PROGRAMAS DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADOS DE UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES RUBROS, INDICANDO LOS IMPORTES MENSUALES DE CADA CONCEPTO (tomar en cuenta la utilización del mando intermedio, herramienta menor y equipo de seguridad como un porcentaje de la mano de obra):	
a) DE LA MANO DE OBRA	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
PE-15-A.- No anexó el documento	
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

1	MORADA, S.A. DE C.V.
Condición Técnica Requerida:	
4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:	
PT- 11 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, SEÑALANDO:	
a) RELACIÓN DE FACTORES DE SALARIO REAL. (Deberá tomarse en cuenta el año en curso).	
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:	
PT-11. En el Documento incluyó Información Económica	
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.	
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.	
9. El presentar en los documentos de la propuesta técnica algún monto que pueda ser indicativo para la propuesta económica;	

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 17 de marzo de 2022

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

• Calidad de la Obra	17 Puntos
• Capacidad del Licitante	12 Puntos
• Experiencia y Especialidad del Licitante	13 Puntos
• Cumplimiento de Contratos	5 Puntos
• Contenido Nacional	3 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES		CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS							CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
No.	LICITANTE	2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.42	6.50	5.00	1.50	1.50	47.92
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	15	4	4	1.50	1.50	44.56
3	CONZUM-E, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	5.06	6.50	5.00	1.50	1.50	36.64
4	DESARROLLO INTEGRAL DEL ÉVORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	2.89	3.25	2.50	1.50	1.50	30.00
5	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	8	2	2	1.50	1.50	45.64
6	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	37.64
7	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0	0	0	1.50	1.50	28.00
8	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	0	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	46.00
9	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	18	4	4	1.50	1.50	36.92
10	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	2.17	3.25	2.50	1.50	1.50	45.19
11	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.69	6.50	5.00	1.50	1.50	45.56
12	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	13	4	4	1.50	1.50	37.28
13	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.06	6.50	5.00	1.50	1.50	46.64
14	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	2	0	3	2	3	3	2	5	5	0	1	14	4	4	1.50	1.50	46.64

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 17 de marzo de 2022

3	CONZUM-E, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	36.64
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).			
4	DESARROLLO INTEGRAL DEL ÉVORA, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	30.00
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).			
7	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	28.00
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).			
9	MA MULTICONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	36.92
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).			
12	MICA SERVICIOS CONSTRUCTIVOS, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	37.28
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN , A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).			

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 17 de marzo de 2022

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	47.92
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	44.56
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	45.64
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	37.64
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	46.00
6	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	45.19
7	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	45.56
8	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	46.64
9	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	46.64

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente. no debiera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 5,971,661.15

90% Presupuesto Base: \$ 5,374,495.04

Rango: \$ 5,374,495.04 al \$ 5,971,661.15

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
6	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.03	FUERA DE RANGO
7	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.05	SOLVENTE
8	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
9	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE

6 CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE-3 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y SU RESPECTIVO RESUMEN DE PARTIDAS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPUESTA. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

II. EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE AJUSTARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

V. La etapa de eliminación de licitantes por rango de aceptación se desahoga mediante el siguiente procedimiento:

a) Se determina como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente: No deberá de ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-3 El importe presentado en el documento es inferior al rango de aceptación que se solicita en las bases de licitación

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

10. Cuando las propuestas económicas no estén comprendidas dentro del rango de aceptación considerado por la convocante;

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 17 de marzo de 2022

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
6	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.05
7	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04
8	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
6	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.05
7	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04
8	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	2,137,506.67	607,526.75	880,906.38	496,256.46	4,627.80	371,414.17	134,947.15	5,374,495.04
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	2,238,763.61	460,332.14	948,442.38	437,704.58	4,064.77	408,930.75	134,947.15	5,374,495.04
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	2,257,133.37	465,739.63	1,120,502.76	308,845.43	0.00	346,017.04	134,947.15	5,374,495.04
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2,313,928.28	539,530.21	834,659.05	381,709.15	0.00	428,402.17	134,946.87	5,374,495.04
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2,303,191.78	512,630.73	924,383.09	326,182.24	0.00	431,850.39	134,947.15	5,374,495.04
6	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	2,296,817.40	473,586.44	946,487.92	297,339.62	1,947.03	481,941.41	134,943.59	5,374,495.05
7	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2,303,576.31	514,610.22	929,953.22	320,086.92	0.00	430,011.56	134,947.15	5,374,495.04
8	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	2,323,447.29	488,312.99	956,401.50	305,591.37	0.00	424,485.08	134,947.15	5,374,495.04
COSTO DE MERCADO =		2,271,795.59	507,783.64	942,717.04	359,214.47	1,329.95			

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO

FECHA: 17 de marzo de 2022

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	-134,288.92		-61,810.66			-196,099.58	175,314.59	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	-33,031.98	-47,451.50				-80,483.48	328,447.27	SOLVENTE
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	-14,662.22	-42,044.01		-50,369.04	-1,329.95	-108,405.22	237,611.82	SOLVENTE
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			-108,057.99		-1,329.95	-109,387.94	319,014.23	SOLVENTE
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.			-18,333.95	-33,032.23	-1,329.95	-52,696.13	379,154.26	SOLVENTE
6	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.		-34,197.20		-61,874.85		-96,072.05	385,869.36	SOLVENTE
7	EMILIO CONTRERAS MENDOZA			-12,763.82	-39,127.55	-1,329.95	-53,221.32	376,790.24	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.		-19,470.65		-53,623.10	-1,329.95	-74,423.70	350,061.38	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
2	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
4	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
5	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
6	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.05	SOLVENTE
7	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE
8	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional 002/2022 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Debido a que se presenta un empate respecto del precio ofertado entre siete empresas, y para poder llevar a cabo la adjudicación del contrato, el Comité determina que para desempatar se tomará en cuenta el puntaje obtenido por los licitantes en su propuesta técnica, siendo ganador el que obtenga el mayor puntaje, los cuales quedaron de la siguiente manera:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOAGOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022**DICTAMEN TÉCNICO**

FECHA: 17 de marzo de 2022

No.	LICITANTE	IMPORTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	47.92
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04	46.64
3	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	46.64
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	46.00
5	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	45.64
6	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04	44.56
7	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04	37.64

SEGUNDA. Que por el criterio de desempate la propuesta con el puntaje técnico mas alto fue la presentada por el licitante

DARRECO, S.A. DE C.V.

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **5,374,495.04**

SON: (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

TERCERA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

No.	LICITANTE	IMPORTE
2	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 5,374,495.04
3	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
4	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
5	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
6	JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ	\$ 5,374,495.04
7	TECHNO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.04
8	CONSULTORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS HIDROAGRICOLAS, S.A. DE C.V.	\$ 5,374,495.05

CUARTA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 13:00 horas del día 17 de marzo de 2022 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente de El Comité,

Raúl Francisco Montero Zamudio

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-005-2022

DICTAMEN TÉCNICO

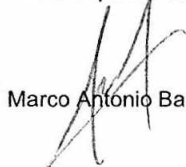
FECHA: 17 de marzo de 2022

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del gobierno del estado de Sinaloa, y
Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,



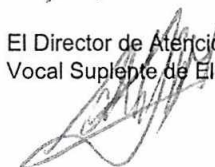
Diego Armando Aguerrebere Espitia

El Coordinador de Gestión e Inversión, de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, y
Vocal Suplente de El Comité,



Marco Antonio Barraza Menchaca

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y
Vocal Suplente de El Comité,



Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno
del gobierno del estado de Sinaloa, y Asesor Suplente de El Comité



Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL
DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 de marzo de 2022

